



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante:	AURA CASTAÑO
Demandado:	DAVID DE J. ARIAS
Radicado	: 2019 271

En atención al escrito allegado vía correo electrónico por el Doctor JOSE GILDARDO AUDLO PEÑA, donde informa la gestión que realizó como abogado designado en amparo de pobreza para la demandante, para lo que haya lugar en su oportunidad.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56b28ece881e52af9afbafc591d3f5b5b2d7cf3a545d24636c608725b9a25f2**

Documento generado en 29/08/2021 08:31:35 PM